

Sección 1. Carta de Solicitud de Propuestas

Servicios de Consultoría

Título del trabajo: Contratación de la Auditoría Financiera, Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), Proyecto Red de Protección Social, Contrato de Préstamo BIRF 8946-EC, Unidad del Registro Social, período 1: al 31 de diciembre de 2021; y, período 2: enero 1, 2022 a abril 30, 2023

Número de préstamo: 8946-EC

País: Ecuador

Fecha: 22 de octubre de 2021

Estimado:

Marco Iván Panchi Guanoluisa

Primer Director – Representante Legal – Socio de Auditoría

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.

1. La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (el “Banco”) en la forma de un préstamo (en adelante, el préstamo) para solventar el costo de del Proyecto Red de Protección Social. La Unidad del Registro Social, organismo de ejecución del Contratante, se propone utilizar una parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se expide esta Solicitud de Propuestas. La Unidad del Registro Social se propone utilizar los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se expide esta Solicitud de Propuestas. Los pagos se efectuarán a pedido de la Unidad del Registro Social y tras la aprobación del Banco, y estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del contrato de préstamo. El contrato de préstamo prohíbe efectuar retiros de la cuenta del préstamo para efectuar pagos a personas o entidades, o para la importación de bienes, si dicho pago o importación, según el leal saber del Banco, está prohibido en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en el marco del Capítulo VII de dicho organismo. Ninguna parte que no sea el Contratante podrá derivar derechos del contrato de préstamo ni reclamar los fondos del préstamo.
2. El Contratante invita a presentar propuestas para brindar los siguientes servicios de consultoría (en adelante, los “Servicios”). Contratación de la Auditoría Financiera, Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), Proyecto Red de Protección Social, Contrato de Préstamo BIRF 8946-EC, Unidad del Registro Social, período 1: al 31 de diciembre de 2021; y, período 2: enero 1, 2022 a abril 30, 2023. En los Términos de Referencia (sección 7) se dan más detalles sobre los Servicios.
3. Se ha enviado esta Solicitud de Propuestas (SDP) al siguiente Consultor:

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.

4. No está permitido transferir esta SDP a ninguna otra firma.
5. Se elegirá mediante el procedimiento de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores y con el formato de Propuesta Técnica Simplificada (PTS), tal como se describe en esta SDP, de conformidad con las políticas del Banco detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco de julio de 2016 Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), que pueden encontrarse en el sitio web www.worldbank.org.

La SDP incluye los siguientes documentos:

- Sección 1. Carta de Solicitud de Propuestas
- Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos
- Sección 3. Propuesta Técnica Simplificada (PTS): Formularios estándar
- Sección 4. Propuesta Financiera: Formularios estándar
- Sección 5. Países elegibles
- Sección 6. Fraude y corrupción
- Sección 7. Términos de Referencia
- Sección 8. Modelo de contrato estándar de Suma Global
- Sección 9. Formularios de Intención de Adjudicación

6. Sírvase informarnos a más tardar el 25 de octubre de 2021 por correo electrónico: caguilar@registrosocial.gob.ec lo siguiente:
 - (a) si ha recibido esta Solicitud de Propuestas y
 - (b) si tiene intención de presentar una propuesta en forma individual o si buscará enriquecer su experiencia solicitando permiso para asociarse con otra(s) firma(s) (si así lo permite la sección 2, Instrucciones a los Consultores, cláusula 14.1.1 de la Hoja de Datos).
7. Los detalles sobre la fecha, hora y dirección en que se debe presentar la propuesta pueden consultarse en las IAC 17.7 y 17.9.

Atentamente,

PhD. Xavier Alfredo Villavicencio Córdova
COORDINADOR GENERAL TÉCNICO DE LA UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL
xvillavicencio@registrosocial.gob.ec